

Guatemala, 31 de diciembre de 2014

Fernando Hugo Castellanos Barquín
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del Contrato Numero **DGM-35-2014**, celebrado entre la Dirección General de Minería y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de diciembre de 2014**.

SEMANA 1	1. Apoye con la programación sobre las visitas anuales a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración. 2. Apoye con el análisis estudios de mitigación y Programas de Trabajo. 3. Brindé asesoría e información a solicitantes e interesados, respecto a solicitudes y/o derechos mineros, así como informar a la Dirección.
SEMANA 2	1. Apoye con la revisión de informes de visitas a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración. 2. Apoye con la elaboración de informes sobre las visitas a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y solicitudes de licencias de explotación y exploración.
SEMANA 3	1. Apoye en las diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que serán cursadas por la Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero, para brindar soporte técnico. 2. Asesorar y apoyar la implementación de políticas y medidas tendientes al control y optimización de la extracción de recursos mineros, así como de contaminación ambiental y seguridad minera, aplicables a derechos mineros vigentes y explotaciones ilegales. 3. Asesore las actividades del departamento de Control Minero.
SEMANA 4	1. Apoye en la elaboración de la programación sobre las visitas anuales a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración. 2. Apoye en la revisión de informes de inspecciones a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración.

Luis Fernando Mérida
DPI 2704 26914 0101

Aprobado

Fernando Hugo Castellanos Barquín
Director General de Minería

Vo.Bo. Sandra Karina Velásquez López
Jefa del Departamento de Control Minero
GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 31 de diciembre de 2014

Fernando Hugo Castellanos Barquín
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho.

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del Contrato Número DGM-35-2014, celebrado entre mi persona y la Dirección General de Minería, para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029. Me permito presentar el informe final de actividades desarrolladas en el periodo del 06 de enero al 31 de diciembre de 2014.

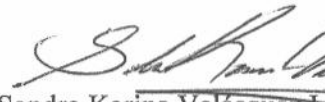
1. Asesore las actividades del Departamento de control Minero.
2. Asesore en la Revisión, análisis, dictamen de programas de trabajo para solicitudes de licencias.
3. Asesore en la ejecución de inspecciones oculares a derechos de exploración minera, a los diferentes departamentos.
4. Asesore en las realizaron de inspecciones a derechos de explotación minera, a los diferentes departamentos.
5. Asesore en la realizaron de inspecciones oculares a lugares donde se explotan minerales de forma ilegal, a los diferentes departamentos del País.
6. Asesore en brindar atención pública y recepción de documentos, denuncias, asesoría a los titulares de derechos mineros y personas que requieren información durante todo el año.
7. Asesore en la elaboración de informes resultado de las diferentes comisiones realizadas.
8. Asesore en la elaboración de providencias resultado de los diferentes informes.
9. Asesore en el análisis de expedientes de informes de explotación, producción y memoriales.
10. Asesore la preparación y elaboración de comisiones, ploteo de áreas a inspeccionar.
11. Asesore la elaboración de informes de liquidación de las diferentes comisiones realizadas.
12. Asesore la revisión, análisis en dictámenes de solicitudes de credenciales de exportación.
13. Asesore la revisión y análisis de Estudios de Mitigación.
14. Asesor diligencias a requerimientos de otras instituciones Públicas elaborando informes, providencias y dictámenes.
15. Asesore brindando información y orientación a personas en general interesados en nuevas licencias.

17. Brinde asesoría en actividades de capacitación a solicitud de la Dirección General de Minería a instituciones estatales como la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT.
18. Asesore técnicamente en las inspecciones interinstitucionales al Derecho Minero Arenera El Carmen, Expediente número LEXT-337.
19. Brinde asesoría técnica en la realización de los Monitoreos ambientales al Derecho Minero Marlín I, expediente número LEXT-541.
20. Brinde asesoría en la elaboración del manual del manual para realizar inspecciones a los derechos minero otorgados por Ministerio de Energía y Minas.
21. Brinde asesoría en la revisión de los informes de inspecciones elaborados por los técnicos del Departamento de Control Minero.
22. Brinde asesoría en la elaboración de informes de inspección, por interdictos a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
23. Brinde asesoría en la planificación de la programación de inspecciones anuales a derechos mineros a nivel Nacional.
24. Brinde asesoría en la realización y logística del recorrido en las diferentes comisiones que se realizan a los diferentes departamentos de la República.
25. Brinde asesoría en las reuniones del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería en la implementación de nuevas políticas para la supervisión de las licencias Mineras.

Atentamente,


Luis Fernando Mérida
ASESOR DEL DEPTO. DE CONTROL MINERO

Vo.Bo.


Sandra Karina Velásquez López
JEFA DEL DEPO. DE CONTROL MINERO

Aprobado


Fernando Hugo Castellanos Barquin
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Finiquito de:

Luis Fernando Mérida /

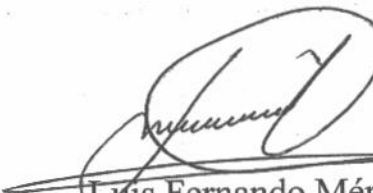
A favor del:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato DGM-35-2014, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y el interesado, para la prestación de Servicios Técnicos.

Igualmente, libero con plena conformidad el FINIQUITO correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extendiendo y firmo en la Ciudad de Guatemala el 31 de diciembre de 2014.


Luis Fernando Mérida
DPI 2704 26914 0101